



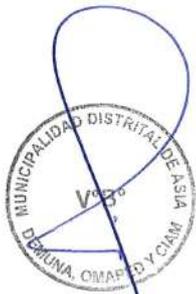
# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 031

SUB GERENCIA DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM  
TERMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-MDA

ESPECIALISTA



## I.- GENERALIDADES

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**  
Contratar los Servicios de UN (01) – ESPECIALISTA
2. **DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**  
SUB GERENCIA DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM
3. **DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**  
Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 004-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.
4. **BASE LEGAL**
  - a. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
  - b. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
  - c. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - d. Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - e. Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
  - f. Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
  - g. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
  - h. Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
  - i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
  - j. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
  - k. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
  - l. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE

ABOG. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR

- m. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



ABOG. JOSÉ LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE



II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL:</b> NO MENOR A CUATRO (04) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</li> <li>• <b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> NO MENOR A DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO/PRIVADO</li> </ul>
• COMPETENCIAS	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VOCACIÓN DE SERVICIOS, PUNTUALIDAD Y DESEMPEÑO ORIENTADO AL TRABAJO EN CONJUNTO Y EN EQUIPO</li> <li>• TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO EN LA DEMUNA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE ASIA</li> </ul> <p><b>ESPECIFICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RESPONSABILIDAD</li> <li>• TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>• BUENA ACTITUD</li> </ul>
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN Y/O CARRERAS AFINES</li> </ul>
•	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ASPECTOS GENERALES DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIONES CON EL ESTADO</li> <li>• ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN EL SECTOR PÚBLICO</li> <li>• TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN DE CALIDAD</li> <li>• ASISTENTE DE PLANILLAS</li> <li>• LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES</li> </ul>
• CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OFIMÁTICA INTERMEDIA</li> </ul>

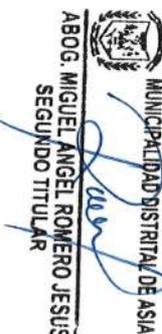
LIC. FRED JOEL JIRO MATOS  
PRIMER TITULAR



III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- BRINDAR ORIENTACION A LAS FAMILIAS QUE ACUDEN A LA DEMUNA, AFIN DE SOLICITAR PENSIÓN DE ALIMENTOS, TENENCIA Y REGIMEN DE VISITA
- REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS EXPEDIENTES DE LA DEMUNA, AFIN QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LAS ACTAS DE CONCILIACIÓN
- BRINDAR CHARLAS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES REFERENTE A LOS TALLERES A REALIZARSE

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- d. TRABAJO ADMINISTRATIVO EN ORDEN, ARCHIVO Y FOLIACION DE LOS EXPEDIENTES DE DEMUNA.
- e. REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS EXPEDIENTES QUE SE ENVIA AL PROGRAMA CONTIGO PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBAN SU BONO NO CONTRIBUTIVO
- f. REALIZAR TRABAJOS EN EQUIPO PARA PARTICIPAR DE CAMPAÑAS DE SALUD A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
- g. REALIZAR TRABAJOS PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN OBTNER BENEFICIOS DE TALLERES Y DE TERAPIAS FISICAS
- h. ACCIONES ADMINISTRATIVAS PROPIA DEL AREA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
 PRESIDENTE

## IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 2,200.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
 PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 LIC. RICARDO ENRIQUE MARROQUIN YACTAYO  
 (E) SUB GERENCIA DE DEMUNA, OMAPE Y CIAM  
 AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 LIC. RICARDO ENRIQUE MARROQUIN YACTAYO  
 GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
 JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
 SEGUNDO TITULAR



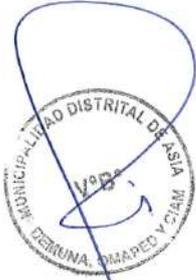
# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 032

SUB GERENCIA DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM  
TERMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-MDA

AUXILIAR EN ENFERMERIA



ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

## I.- GENERALIDADES

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**  
Contratar los Servicios de UN (01) – AUXILIAR DE ENFERMERIA
2. **DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**  
SUB GERENCIA DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM
3. **DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**  
Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 004-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.
4. **BASE LEGAL**
  - a. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
  - b. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
  - c. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - d. Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - e. Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
  - f. Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
  - g. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
  - h. Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
  - i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
  - j. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
  - k. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
  - l. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
  - m. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de

LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").

- n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

## II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
• COMPETENCIAS	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VOCACIÓN DE SERVICIOS, PUNTUALIDAD Y DESEMPEÑO ORIENTADO AL TRABAJO EN CONJUNTO Y EN EQUIPO</li> <li>• TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO DIRIGIDO AL ADULTO MAYOR Y A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.</li> </ul> <p><b>ESPECIFICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RESPONSABILIDAD</li> <li>• TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>• BUENA ACTITUD</li> <li>• FACILIDAD DE DESEMPEÑAR CUALQUIER FUNCIÓN</li> </ul>
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• EGRESADO EN CARRERA TÉCNICA DE ENFERMERIA O CARRERAS AFINES
• CURSOS O PROGRAMAS DE CAPACITACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SUTURAS Y DESTREZAS QUIRURGICAS</li> <li>• PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO DE ENFERMERIA EN LA ESPECIALIDAD DE UCI, EMERGENCIA, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTORIO: ADULTO, PEDIATRICO Y NEONATAL</li> <li>• ACTUALIZACIÓN EN EMERGENCIA BASICO Y AVANZADO</li> </ul>
• CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONOCIMIENTOS REFERENTE A LA SALUD</li> <li>• CONOCIMIENTO DE APLICACIÓN DE VIAS Y NEBULIZACION</li> </ul>

## III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR Y DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- REALIZAR SERVICIO DE TRIAJE COMO MEDICION DE PRESION ARTERIAL, SATURACIÓN Y OTROS.
- REALIZAR APLICACIÓN DE VÍAS Y NEBULIZACIONES
- REALIZAR INYECTABLES Y CURACIONES A LOS ADULTOS MAYORES Y A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PREVIA RECETA MÉDICA
- EJECUTAR ACCIONES QUE DEN SOLUCION A LOS PROBLEMAS DE SALUD, IDENTIFICADOS EN EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD.
- EJECUTAR TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS BÁSICOS DE ENFERMERÍA, EN LOS NIVELES DE ATENCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA.
- APLICAR TÉCNICAS PARA LA ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES, DE ACUERDO LOS PROTOCOLOS DE SANIDAD.

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
LIC. FRED JOEL JIJOMATOS  
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- h. PREPARAR, INSTALAR, ADMINISTRAR, CONTROLAR Y MANTENER MEDICAMENTOS, DE ACUERDO A PROTOCOLOS O INSTRUCCIONES DE LA AUTORIDAD COMPETENTE A LA SALUD
- i. CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS ÉTICOS Y LEGALES
- j. MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN PARA EL DESARROLLO TANTO FÍSICO Y MENTAL DEL ADULTO MAYOR.
- k. LOGRAR QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD SE REINSETE EN LA SOCIEDAD.
- l. COMUNICARSE DE FORMA EFECTIVA CON SUS SUPERIORES, COMPAÑEROS DE TRABAJO, PACIENTES Y FAMILIARES DE MANERA INDIVIDUAL Y COLECTIVA, CREANDO UN AMBIENTE CORDIAL Y DE RESPETO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
 PRESIDENTE

## IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,600.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
  
 LIC. RICARDO ENRIQUE MARROQUIN YACTAYO  
 (E) SUB GERENCIA DE DEMUNA, OMAPEY Y CIAM  
 AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
  
 LIC. RICARDO ENRIQUE MARROQUIN YACTAYO  
 GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
 JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
 PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
 SEGUNDO TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 033

SUB GERENCIA DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM  
TERMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-MDA

APOYO EN TERAPIA FISICA

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

LIC. FRED. JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR

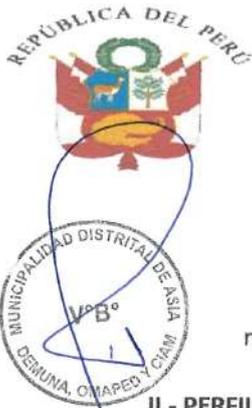
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

## I.- GENERALIDADES

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**  
Contratar los Servicios de UN (01) – APOYO EN TERAPIA FISICA
2. **DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**  
SUB GERENCIA DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM
3. **DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**  
Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 004-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.
4. **BASE LEGAL**
  - a. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
  - b. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
  - c. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - d. Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - e. Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
  - f. Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
  - g. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
  - h. Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
  - i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
  - j. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
  - k. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
  - l. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
  - m. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").

- n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
• COMPETENCIAS	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VOCACIÓN DE SERVICIOS, PUNTUALIDAD Y DESEMPEÑO ORIENTADO AL TRABAJO EN CONJUNTO Y DE EQUIPO</li> <li>• TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO DIRIGIDO AL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA</li> </ul> <p><b>ESPECIFICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RESPONSABILIDAD</li> <li>• TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>• BUENA ACTITUD</li> </ul>
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• SECUNDARIA COMPLETA
• CURSOS O PROGRAMAS DE CAPACITACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CURSO DE AUXILIAR DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN</li> <li>• CURSO DE MASOTERAPIA</li> <li>• CURSO DE INYECTORAPIA</li> <li>• CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS</li> <li>• CURSO DE CUIDADO DEL ADULTO MAYOR</li> </ul>
• CONOCIMIENTOS	• CONOCIMIENTOS EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACIÓN

### III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL ADULTO MAYOR
- RELACIONARSE CON OTROS CENTROS DE ADULTOS MAYORES
- ORIENTAR Y PREVEBIR LESIONES COMUNES EN EL ADULTO MAYOR
- CHARLAS INFORMATIVAS ACERCA DE LESIONES COMUNES EN EL ADULTO MAYOR
- TERAPIAS OCUPACIONALES
- REALIZAR EJERCICIOS DE BAILO TERAPIAS PARA EL ADULTO MAYOR
- REALIZAR JUEGOS DINAMICOS PARA EL ADULTO MAYOR
- REALIZAR JUEGOS CREATIVOS
- REALIZAR MASAJES TERAPÉUTICOS.
- COMUNICARSE DE FORMA EFECTIVA CON SUS SUPERIORES, COMPAÑEROS DE TRABAJO, PACIENTES Y FAMILIARES DE MANERA INDIVIDUAL Y COLECTIVA, CREANDO UN AMBIENTE CORDIAL Y DE RESPETO.
- REALIZAR MOTRICIDAD DINA Y GRUESA CON EL ADULTO MAYOR

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE

LIC. FRED JOEL JURGO MATOS  
PRIMER TITULAR

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



## IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

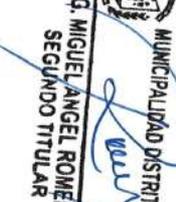
CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,400.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 LIC. RICARDO ENRIQUE MARROQUIN YACTAYO  
 (E) SUB GERENTE DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM  
 ÁREA USUARIA

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 LIC. RICARDO ENRIQUE MARROQUIN YACTAYO  
 GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL  
 JEFE INMEDIATO SUPERIOR

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ABOG. JOSÉ LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
 PRESIDENTE

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
 PRIMER TITULAR

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ABOG. MIGUEL ÁNGEL ROMERO JESUS  
 SEGUNDO TITULAR



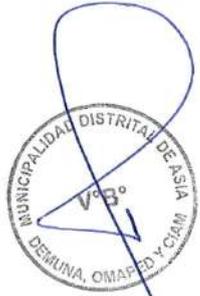
# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 034

SUB GERENCIA DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM  
TERMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-MDA

AUXILIAR EN MASOTERAPIA



ABOG. LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

## I.- GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) – AUXILIAR EN MASOTERAPIA

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

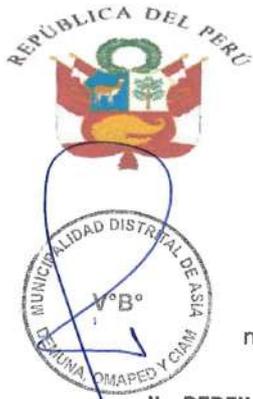
Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 004-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

### 4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
LIC. FRED JOEL JURQUIMATOS  
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").

- n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>COMPETENCIAS</li> </ul>	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>VOCACIÓN DE SERVICIOS, PUNTUALIDAD Y DESEMPEÑO ORIENTADO AL TRABAJO EN CONJUNTO Y DE EQUIPO</li> <li>TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO DIRIGIDO AL ADULTO MAYOR Y A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CON ELLO MORAR SU CALIDAD DE VIDA</li> </ul> <p><b>ESPECIFICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>RESPONSABILIDAD</li> <li>TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>BUENA ACTITUD</li> <li>FACILIDAD DE DESEMPEÑAR CUALQUIER FUNCIÓN</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECUNDARIA COMPLETA</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>CURSOS O PROGRAMAS DE CAPACITACION</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CURSO DE MASOTERAPIA</li> <li>CURSO INTEGRAL DE UÑAS PRO</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>CONOCIMIENTOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>COSMIATRIA</li> </ul>

### III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL ADULTO MAYOR
- REALIZAR TRATAMIENTO DE LESIONES O ENFERMEDADES TERAPÉUTICAS UTILIZANDO DISTINTAS TÉCNICAS DE MASAJES
- REALIZAR AYUDAS DE RELAJACIÓN MENTAL Y CORPORAL PARA ALIVIAR EL DOLOR DE LOS DIVERSOS TIPOS DE LESIONES QUE PRESENTAN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
- AYUDAR A MEJORAR LA CIRCULACION SANGUÍNEA AL ADULTO MAYOR
- REALIZAR TRATAMIENTO REJUVENECEDORES A LAS MANOS Y PIES DEL ADULTO MAYOR
- REFORZAR CON MASAJES RELAJANTES LOS TRATAMIENTOS REALIZADOS POR LA FISIOTERAPEUTA
- QUE LAS MANOS Y PIES DE LOS ADULTOS MAYORES TENGAN UNA MIRADA ESTÉTICA Y SALUDABLE

ABOG. JOSE LUIS NICENANTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE

LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



h. REALIZAR LIMPIEZA BÁSICA Y CUIDADO DE LAS UÑAS INFECTADAS, LESIONADAS Y OTROS PROBLEMAS QUE AFECTEN A LAS UÑAS.

## IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,400.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
  
 LIC. RICARDO ENRIQUE MARROQUIN YACTAYO  
 (E) SUB GERENCIA DE DEMUNA, OMAPEY Y CIAM

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
  
 LIC. RICARDO ENRIQUE MARROQUIN YACTAYO  
 GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
 JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
  
 ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
  
 LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
 PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
  
 ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
 SEGUNDO TITULAR



PUESTO N°035

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
TERMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-MDA  
GUARDIÁN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

I.- GENERALIDADES

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**  
Contratar los Servicios de un (01) GUARDIÁN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.
2. **DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**  
GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS – MDA.
3. **DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**  
Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 004-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.
4. **BASE LEGAL**
  - a. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
  - b. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
  - c. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - d. Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - e. Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
  - f. Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
  - g. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
  - h. Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
  - i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
  - j. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
  - k. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
  - l. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
  - m. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de

LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").

- n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

## II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR DE UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO
• COMPETENCIAS	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• HABILIDADES DE SEGURIDAD</li> <li>• VOCACION DE SERVICIOS</li> <li>• INTEGRIDAD</li> <li>• BUEN TRATO AL ADMINISTRADO</li> </ul> <p><b>ESPECIFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RESPONSABLE</li> <li>• ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD</li> </ul>
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• SECUNDARIA COMPLETA

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

## III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. VELAR POR LA SEGURIDAD DEL CEMENTERIO Y SU ORNATO
- b. MANTENER LIMPIO Y ORDENADO EL CEMENTERIO
- c. REALIZAR OTRAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO QUE LE ENTREGUE EL GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

## IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,200.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO  
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Abog. ELMERY VAN PENER PENA  
GERENTE MUNICIPAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°036

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
TERMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-MDA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

## I.- GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de un (01) AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS – MDA.

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 004-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

### 4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de

LIC. FRED JOEL JURÓ MATOS  
PRIMER TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").

n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: MÍNIMA DE UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
• COMPETENCIAS	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>• TRABAJO BAJO PRESIÓN</li> <li>• RESPONSABILIDAD</li> <li>• PENSAMIENTO ANALÍTICO</li> </ul> <p><b>ESPECÍFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PROACTIVO</li> <li>• EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS</li> </ul>
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• SECUNDARIA COMPLETA
• CONOCIMIENTOS	• OFIMÁTICA PROFESIONAL

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. FRED JOEL JURIO MATOS  
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

### III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
- DERIVACIÓN DE DOCUMENTOS
- REGISTRO DE DOCUMENTOS
- MANEJO DE EXCEL
- DIGITACIÓN DE DOCUMENTOS: INFORMES, OTROS.
- OTRAS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

### IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,600.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO  
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Abog. ELMARYVAN PEREZ PEÑA  
GERENTE MUNICIPAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
LIC. FRED JOEL JURIO MATOS  
PRIMER TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JES  
SEGUNDO TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°037

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO – MDA

TÉRMINO DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-MDA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO



ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

## I. GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) 01 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO – MDA

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N°004-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

### 4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

LIC. FRED JOSE JURO MATOS  
PRIMER TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

## II. PERFIL DEL PUESTO



REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR DE UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO</li> </ul>
COMPETENCIA	GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> <li>TRABAJO EN EQUIPO.</li> <li>VOCACIÓN DE SERVICIO</li> <li>PROBIDAD</li> <li>COMPROMISO CON LA INSTITUCIÓN EDIL.</li> </ul> ESPECÍFICAS: <ul style="list-style-type: none"> <li>VOCACIÓN DE SERVICIO</li> <li>SOLUCIÓN DE PROBLEMAS</li> <li>CONTAR CON BUEN ESTADO DE SALUD</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECUNDARIA COMPLETA</li> </ul>
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONOCIMIENTOS EN ZOOTECNIA</li> </ul>

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- PRESERVAR, MANTENER Y RECUPERAR LA SALUD DE LOS CANES INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE PATRULLAJE CANINA DE LA MDA.
- DIAGNOSTICAR PROBLEMAS DE SALUD DE LOS CANES DE LA BRIGADA CANINA.
- VACUNAR CONTRA ENFERMEDADES COMO EL MOQUILLO Y LA RABIA,
- MEDICAR A LOS CABES CUANDO SUFRAN INFECCIONES O ENFERMEDADES.
- TRATA Y VISTE HERIDAS.
- SEGUIMIENTO DE LA ALIMENTACIÓN, EL COMPORTAMIENTO Y LA CRIANZA DE LOS CANES.
- PROPORCIONAR CUIDADOS PREVENTIVOS PARA MANTENER EN BUENA ASALUD A LOS CANES.
- REALIZAR EXAMENES FISICOS A LOS CANES.
- ESTAR AL DIA CON LA VACUNACIÓN DE LOS CANES.
- CUIDAR LA SALUD DE LOS ANIMALES A TRAVES DE LA PREVENCIÓN.
- SUMINISTRAR VACUNAS Y MEDICAMENTOS PARA DEFENDER A LOS ANIMALES DE PARASITOS INTERNOS, COMOS ALGUNOS TIPOS DE LOMBRICES O PARASITOS EXTERNOS COMO PUEDEN SER LA PULGAS, SARNA O CHINCHES.

LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
DURACIÓN DEL CONTRATO	02 MESES.
REMUNERACIÓN MENSUAL	UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,600.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 CAP. PRINCIPAL JESUS GRIMALDO ACOSTA CAÑETE  
 SUB GERENTE DE SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIOS  
 AREA USUARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Ing. JOSE MANUEL VILLALBA  
 JEFE INMEDIATO SUPERIOR  
 SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
 PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
 SEGUNDO TITULAR



PUESTO N°038

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO – MDA

TÉRMINO DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-MDA

CHOFER DE SERENAZGO



I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de DOS (02) CHOFERES DE SERENAZGO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO – MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N°004-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE

LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL; NO MENOS DE DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</li> </ul>
COMPETENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>COMPROMISO CON LA INSTITUCIÓN EDIL,</li> <li>TOLERANCIA BAJO PRESIÓN SI FUERA EL CASO</li> <li>TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>INICIATIVA</li> <li>ORIENTACIÓN AL LOGRO Y RESULTADOS ESPECÍFICAS:</li> <li>VOCACIÓN DE SERVICIO</li> <li>CONTAR CON BUEN ESTADO DE SALUD</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIA : CATEGORÍA AIIB</li> <li>SECUNDARIA COMPLETA</li> </ul>
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONOCIMIENTO EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA</li> </ul>

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- CONDUCIR LOS VEHÍCULOS DEL SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA, EN LA EJECUCIÓN DEL PATRULLAJE MOTORIZADO, ORIENTADO A PREVENIR LA COMISIÓN DE FALTAS Y DELITOS EN LA JURISDICCIÓN.
- CONFORMAR COMO CONDUCTOR LA TRIPULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL SERENAZGO DE: PATRULLAJE INTEGRADO, VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y DE PATRULLAJE SECTORIZADO.
- MANTENER EL VEHÍCULO A SU CARGO EN PERFECTO ESTADO DE ASEO, PRESENTACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN.
- INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA OFICINA ENCARGADA DEL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS, TODO TIPO DE FALLA O DAÑOS PRESENTADOS EN EL MISMO Y EN CASO DE SER NECESARIO REALIZAR SU INFORME.
- LLEVAR UN REGISTRO TODOS LOS DÍAS DE LOS KILOMETRAJES DE LOS VEHÍCULOS.
- SOLICITAR OPORTUNAMENTE LOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES NECESARIOS.

LIC. FRED JOEL JURÓ MATOS  
PRIMER TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
DURACIÓN DEL CONTRATO	02 MESES.
REMUNERACIÓN MENSUAL	UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,500.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

CAP. PNP (T) JESÚS GRIMALDO ARIAS CAMPOS  
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO  
ÁREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO  
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°039

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO – MDA  
TÉRMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-MDA

SERENO MUNICIPAL



ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

## I. GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de VEINTICINCO (25) SERENOS MUNICIPALES

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO – MDA

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N°004-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

### 4. BASE LEGAL

- a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por

LIC. FRED JOEL JURJO MATOS  
PRIMER TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



la Ley Nº 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOS DE UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</li> </ul>
COMPETENCIA	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>COMPROMISO CON LA INSTITUCIÓN EDIL</li> <li>TOLERANCIA BAJO PRESIÓN SI FUERA EL CASO</li> </ul> <p><b>ESPECÍFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>VOCACIÓN DE SERVICIO</li> <li>CONTAR CON BUEN ESTADO DE SALUD</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECUNDARIA COMPLETA</li> </ul>
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONOCIMIENTOS EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA</li> </ul>

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- OBSERVAR Y CUMPLIR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO (RIT) Y LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE DICTE LA MUNICIPALIDAD CONFORME A LEY.
- TENER ACTITUD DE ALERTA PARA PREVENIR LA COMISIÓN DE FALTAS Y DELITOS.
- REALIZAR EL TRABAJO O LABOR QUE LE ENCOMIENDA CON RESPONSABILIDAD, HONRADEZ, EFICIENCIA Y BUENA VOLUNTAD.
- MANTENER COMUNICACIÓN CON LA CENTRAL DE COMUNICACIONES DE LA BASE DEL SERENAZGO DE ASIA.
- PERMANENTE COORDINACIÓN CON LA CENTRAL DE COMUNICACIONES DE LA BASE DEL SERENAZGO MDA.
- USAR RACIONALMENTE Y CUIDAR LAS INSTALACIONES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS QUE SE LE ENTREGUE.
- TRATAR CORTÉSMENTE A LAS PERSONAS CON LAS QUE TUVIERA QUE ALTERNAR EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.
- ORIENTACIÓN A LOS TURISTAS QUE VISITAN AL DISTRITO CON CORTESÍA Y AMABILIDAD.
- GUARDAR RESPETO Y CONSIDERACIONES A SUS JEFES Y COMPAÑEROS DE TRABAJO.
- ACATAR Y CUMPLIR LAS ÓRDENES QUE LE IMPARTAN SUS JEFES, EN RAZÓN DEL TRABAJO QUE LE SEA ENCOMENDADO.
- REALIZAR EL TRABAJO CON SUMO CUIDADO PARA NO PONER EN RIESGO SU VIDA NI LA DE SUS COMPAÑEROS.
- PERMANECER EN SU PUESTO DE TRABAJO DURANTE LA JORNADA.
- USAR CORRECTAMENTE EL UNIFORME Y LOS IMPLEMENTOS QUE SE LE PROPORCIONE EN EL DESEMPEÑO DE SU LABOR.
- EJECUTAR OPERACIONES DE RONDA Y PATRULLAJE A PIE.
- PROPICIAR LA TRANQUILIDAD, ORDEN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PACÍFICA DE LA JURISDICCIÓN.



ABOG. JOSÉ LUIS VIGENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE

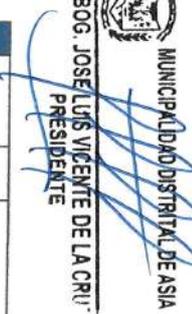
LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR

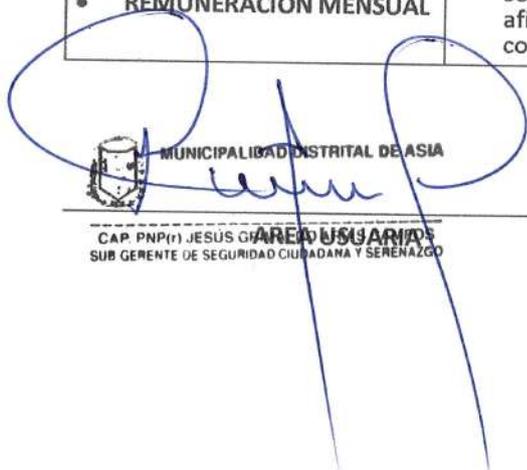
IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,300.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

AREA USUARIOS

CAP PNP(r) JESUS GABRIEL  
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENALZCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO  
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS  
JEFE INMEDIATO SUPERIOR

LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°040

SUB GERENCIA DE AREAS TECNICA MUNICIPAL – MDA  
TÉRMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-MDA

GUARDIÁN



## I.- GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de TRES (03) GUARDIANES

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE AREAS TECNICA MUNICIPAL – MDA

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N°004-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

### 4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOS DE UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</li> </ul>
COMPETENCIA	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>TRABAJO BAJO PRESIÓN</li> <li>RESPONSABILIDAD</li> <li>PENSAMIENTO ANÁLITICO</li> </ul> <p><b>ESPECÍFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>PROACTIVO</li> <li>EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECUNDARIA COMPLETA</li> </ul>
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>NINGUNA</li> </ul>

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

LIC. FRED JOEL JURÓ MATOS  
PRIMER TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- CONTROLAR LA ENTRADA Y SALIDA
- SALVAGUARDAR LOS BIENES.
- EJECUTAR LABORES DE GUARDIANÍA
- ATENDER, CUIDAR Y VIGILAR LOS INGRESOS Y SALIDAS DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS, MOBILIARIOS Y OTROS (DETALLANDO A LA PERSONA O RESPONSABLE Y SU FIRMA).
- OTRAS FUNCIONES QUE POR NECESIDAD DEL SERVICIO LE ASIGNE LA SUB GERENCIA DEL AREA TÉCNICA MUNICIPAL

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>DURACIÓN DEL CONTRATO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 MESES.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>REMUNERACIÓN MENSUAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,300.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO  
SUB GERENTE DEL AREA TÉCNICA MUNICIPAL

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO  
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°041

SUB GERENCIA DE AREAS TECNICA MUNICIPAL – MDA  
TÉRMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-MDA

LLAVEROS DE CONEXIONES DE AGUA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE

## I.- GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de TRES (03) LLAVEROS DE CONEXIONES DE AGUA

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE AREAS TECNICA MUNICIPAL – MDA

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N°004-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

### 4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

## II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOS DE UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</li> </ul>
COMPETENCIA	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>PROACTIVO</li> </ul> <p><b>ESPECÍFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ADAPTABILIDAD AL PUESTO</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECUNDARIA COMPLETA</li> </ul>
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>MANEJO DE VÁLVULAS Y GASTITERIAS EN GENERAL</li> </ul>

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

## III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- REALIZAR EL MANEJO DIARIO DE LAS VÁLVULAS DE PASE DE AGUA
- REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS, TENDIDOS DE PVC.
- REALIZAR CONEXIONES DOMICILIARIAS
- CONFORMAR LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA QUE EL SUPERVISOR ORGANICE Y OTROS QUE ASIGNE EL JEFE INMEDIATO

LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

## IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
DURACIÓN DEL CONTRATO	02 MESES.
REMUNERACIÓN MENSUAL	UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,300.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO  
SUB GERENTE DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL (B)

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO  
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°042

SUB GERENCIA DE AREAS TECNICA MUNICIPAL – MDA  
TÉRMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-MDA

AUXILIAR DE ALMACÉN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE

## I.- GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (A) AUXILIAR DE ALMACEN

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE AREAS TECNICA MUNICIPAL – MDA

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N°004-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

### 4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

## II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOS DE UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</li> </ul>
<b>COMPETENCIA</b>	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>TRABAJO BAJO PRESIÓN</li> <li>RESPONSABILIDAD</li> <li>PENSAMIENTO ANÁLITICO</li> </ul> <p><b>ESPECÍFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>PROACTIVO</li> <li>EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS</li> </ul>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECUNDARIA COMPLETA</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>NINGUNA</li> </ul>

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA F.  
PRESIDENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

## III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- CONTROLAR LA ENTRADA Y SALIDA
- SALVAGUARDAR LOS BIENES
- EJECUTAR LABORES DE AUXILIAR DE ALMACEN
- SUPERVISA LA ENTRADA Y SALIDA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE ALMACÉN
- VERIFICA LA CODIFICACIÓN Y REGISTRO DE MERCANCÍAS QUE INGRESA AL ALMACÉN
- REALIZA Y/O COORDINA INVENTARIOS EN EL ALMACÉN
- OTRAS FUNCIONES QUE POR NECESIDAD DEL SERVICIO LE ASIGNE LA SUB GERENCIA DEL AREA TECNICA MUNICIPAL

## IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	02 MESES.
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,600.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
  
 Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO  
 SUB GERENTE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL(e)  
**AREA USUARIA**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
  
 Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO  
 GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS  
**JEFE INMEDIATO SUPERIOR**



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°043

SUB GERENCIA DE AREAS TECNICA MUNICIPAL – MDA  
TÉRMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-MDA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE

### I.- GENERALIDADES

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (A) ASISTENTE ADMINISTRATIVO

#### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE AREAS TECNICA MUNICIPAL – MDA

#### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N°004-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

#### 4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMERITITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios



## PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOS DE DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</li> <li>EXPERIENCIA ESPECIFICA: NO MENOR A UN (01) AÑO EN ACTIVIDADES AFINES AL CARGO O A SU ESPECIALIDAD, EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO</li> </ul>
COMPETENCIA	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>HABILIDAD PARA GESTIONAR</li> <li>TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>MANEJO ÓPTIMO DE PROCESOS</li> <li>ATENCIÓN DE CALIDAD A LOS USUARIOS</li> <li>TOLERANCIA AL TRABAJO BAJO PRESIÓN</li> </ul> <p><b>ESPECÍFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>PROACTIVO</li> <li>VOCACIÓN DE SERVICIOS</li> <li>ALTO SENTIDO DE LA RESPONSABILIDAD</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>ESTUDIOS TÉCNICOS Y/O UNIVERSITARIOS INCOMPLETOS EN LAS CARRERAS AFINES AL CARGO</li> </ul>
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONOCIMIENTO EN AUDITORÍA TRIBUTARIA Y CONTABILIDAD</li> <li>CONOCIMIENTO DE MANEJO DE ARCHIVOS</li> <li>CONOCIMIENTO Y DOMINIO EN OFIMÁTICA BÁSICA</li> </ul>

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
 PRESIDENTE  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

LIC. FRED JOEL JIRO MATOS  
 PRIMER TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

### III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- EFFECTUAR EL SEGUIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EMANDAS, MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES DOCUMENTOS OFICIALES, POR PARTE DEL SUBGERENTE DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL.
- REDACCIÓN DE INFORMES ADMINISTRATIVOS
- CONTROLA LOS DESPACHOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LLEGUEN A LS SUBGERENCIA DE ATM
- REALIZA TRABAJO DE CAMPO
- COORDINAY Y AGENDAR LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE PLANIFIQUE LA SUBGERENCIA DE ATM
- DIGITACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS
- COORDINAR REUNIONES TÉCNICOS DE TRABAJO DE LA SUBGERENCIA DE ATM
- COORDINAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
 SEGUNDO TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

### IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>DURACIÓN DEL CONTRATO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 MESES.</li> </ul>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES (s/.1,800.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.</li> </ul>
---	---



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS TINOCO  
SUB GERENTE DEL AREA TÉCNICA MUNICIPAL

**AREA USUARIA**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS TINOCO  
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

**JEFE INMEDIATO SUPERIOR**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSÉ LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

LIC. FRED JOEL JOROMATOS  
PRIMER TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°044

SUB GERENCIA DE AREAS VERDES – MDA  
TÉRMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-MDA

OPERADOR DE FUMIGACIÓN Y PODADO PARA LAS ÁREAS VERDES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE

## I.- GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de TRES (03) OPERADORES DE FUMIGACIÓN Y PODADO PARA LAS ÁREAS VERDES DE LOS ANEXOS DEL DISTRITO DE ASIA

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE AREAS VERDES – MDA

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N°004-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

### 4. BASE LEGAL

- a. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d. Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e. Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- f. Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h. Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
LIC. FRED JOEL JUROMATOS  
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



Nº 1057, modificado por la Ley Nº 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

## II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOS DE UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</li> </ul>
COMPETENCIA	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>COOPERACIÓN Y VOCACIÓN DE SERVICIO</li> <li>PROACTIVO</li> </ul> <p><b>ESPECÍFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO ASIGNADO</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECUNDARIA COMPLETA</li> </ul>
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONOCIMIENTO EN MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES.</li> <li>CONOCIMIENTO EN EL FUNCIONAMIENTO DE MÁQUINAS DE PODAR, DESBROZADORAS Y MOCHILAS A MORTOR.</li> </ul>

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

## III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- EJECUTAR LAS LABORES DE PODADO DE PLANTAS Y GRASS DE LAS ÁREAS VERDES EN LOS PARQUES, JARDINES, PLAZAS, ALAMEDAS, AVENIDAS, BERMAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN GENERAL.
- EJECUTAR LAS LABORES DE CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE LAS ÁREAS VERDES.
- USAR OBLIGATORIAMENTE EPP
- OTRAS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADOS

## IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
DURACIÓN DEL CONTRATO	02 MESES.
REMUNERACIÓN MENSUAL	UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,300.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



ing. JOSE MANUEL VILLALBOS TINOCO  
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°045

SUB GERENCIA DE AREAS VERDES – MDA  
TÉRMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-MDA

PERSONAL PARA EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE

## I.- GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de SEIS (06) PERSONALES PARA EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LOS ANEXOS DEL DISTRITO DE ASIA.

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE AREAS VERDES – MDA

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N°004-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

### 4. BASE LEGAL

- a. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d. Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e. Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- f. Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h. Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria...

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").

n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

## II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOS DE UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</li> </ul>
COMPETENCIA	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>COOPERACIÓN Y VOCACIÓN DE SERVICIO</li> <li>PROACTIVO</li> </ul> <p><b>ESPECÍFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO ASIGNADO</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECUNDARIA COMPLETA</li> </ul>
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONOCIMIENTO EN MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES.</li> <li>CONOCIMIENTO DE FERTILIZACIÓN DE PLANTAS, FUMIGACIÓN Y RECUPERACIÓN DE JARDINES.</li> </ul>

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

## III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- EJECUTAR ACTIVIDADES Y LABORES CONCERNIENTES A LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES EN PARQUES, JARDINES, PLAZAS, ALAMEDAS, AVENIDAS, BERMAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN GENERAL. (DESHIERBADO, REGADO, ABONADO, CANTONEADO).
- USAR OBLIGATORIAMENTE EPP.
- OTRAS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADOS.

## IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
DURACIÓN DEL CONTRATO	02 MESES.
REMUNERACIÓN MENSUAL	UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,200.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESTI  
SEGUNDO TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
V°B°  
SUB-GERENCIA DE  
ÁREAS VERDES  
ÁREA USUARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO  
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS  
JEFE INMEDIATO SUPERIOR



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°046

SUB GERENCIA DE AREAS VERDES – MDA  
TÉRMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-MDA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA

## I.- GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) AUXILIAR ADMINISTRATIVO

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE AREAS VERDES – MDA

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N°004-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

### 4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos

LIC. FRED JOEL JURONMATOS  
PRIMER TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

## II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOS DE UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</li> </ul>
COMPETENCIA	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>COOPERACIÓN Y VOCACIÓN DE SERVICIO</li> <li>PROACTIVO</li> <li>BUEN TRATO A LA POBLACIÓN</li> </ul> <p><b>ESPECÍFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO ASIGNADO</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECUNDARIA COMPLETA</li> </ul>
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONOCIMIENTO EN OFIMÁTICA</li> </ul>

ABOG. JOSE JOSUE VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

## III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. RECIBIR, REGISTRAR, CLASIFICAR Y ARCHIVAR LOS DIVERSOS DOCUMENTOS QUE INGRESAN Y SALEN DE LA SUB GERENCIA, LLEVANDO SU CONTROL Y SEGUIMIENTO.
- b. ORGANIZAR, OPERAR Y MANTENER DEBIDAMENTE ACTUALIZADO EL ARCHIVO DE LA SUB GERENCIA, VELANDO POR SU CONSERVACIÓN, SEGURIDAD Y UBICACIÓN.
- c. OTRAS FUNCIONES DEL CARGO QUE LE SEAN ASIGNADAS.

## IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>DURACIÓN DEL CONTRATO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 MESES.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>REMUNERACIÓN MENSUAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,600.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.</li> </ul>

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ÁREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
SUB-GERENCIA DE AREAS VERDES  
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Ing. JOSE MANUEL VILLOBOS TINOCO  
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



PUESTO N°047

SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL – MDA  
TÉRMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-MDA  
PERSONAL DEL CUIDADO AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE

I.- GENERALIDADES

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**  
Contratar los Servicios de DOS (02) PERSONAL DEL CUIDADO AMBIENTAL
2. **DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL – MDA
3. **DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**  
Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N°004-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.
4. **BASE LEGAL**
  - a. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
  - b. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
  - c. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - d. Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - e. Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
  - f. Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
  - g. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
  - h. Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
  - i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
  - j. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
  - k. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
  - l. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
  - m. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
LIC. FRED JOEL JURJ MATOS  
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

## II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOS DE UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</li> </ul>
COMPETENCIA	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>COOPERACIÓN Y VOCACIÓN DE SERVICIO</li> <li>PROACTIVO</li> </ul> <p><b>ESPECÍFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO ASIGNADO</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECUNDARIA COMPLETA</li> </ul>
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONOCIMIENTO EN LIMPIEZA GENERAL</li> </ul>

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

## III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- APOYAR EN CASO DE EMERGENCIA DE ROTURAS DE TUBERIAS DE DESAGUE, ANIEGOS, RECOJO Y ENTIERRO DE FAUNA MARINA.
- LIMPIEZA DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LOS CAUCES DE LOS RÍOS SECOS.
- USAR OBLIGATORIAMENTE EL UNIFORME Y EPP ASIGNADOS PARA SU FUNCIÓN
- RESPETAR Y CUMPLIR LOS HORARIOS ROTATIVOS
- OTRAS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADOS.

## IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>DURACIÓN DEL CONTRATO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 MESES.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>REMUNERACIÓN MENSUAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,200.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.</li> </ul>

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESI  
SEGUNDO TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ÁREA USUARIA  
SUB-GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO  
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS  
JEFE INMEDIATO SUPERIOR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°048



SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO – MDA  
TÉRMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-MDA  
GUARDIANES DEL ADRSM SARAPAMPA

ABOG. JOSE LUIS VIGENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

## I.- GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de TRES (03) GUARDIANES PARA EL ADRSM SARAMPAMPA

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO – MDA

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N°004-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

### 4. BASE LEGAL

- a. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d. Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e. Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- f. Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h. Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos

LIC. FRED JOEL JURADO MATOS  
PRIMER TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

## II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOS DE UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</li> </ul>
COMPETENCIA	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>COOPERACIÓN Y VOCACIÓN DE SERVICIO</li> </ul> <p><b>ESPECÍFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO ASIGNADO</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECUNDARIA COMPLETA</li> </ul>
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>AFINES AL CARGO</li> </ul>

ABOG. JOSÉ LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

LIC. FRED JOEL JURJO MATOS  
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

## III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- CONTROLAR LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA DEGRADADA POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.
- REPORTAR LA CANTIDAD DE INGRESO DIARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN TONELADAS, LA FRECUENCIA DE FUMIGACIÓN, ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y COBERTURA DE RR.SS.MM, INGRESO DE LA MAQUINARIA, NUMERO DE PERSONAS QUE INGRESAN, ETC.
- RESPECTAR Y CUMPLIR LOS HORARIOS ROTATIVOS.
- VERIFICAR QUE EL PERSONAL QUE INGRESA AL ADRSM CUENTE CON EPPS.
- VERIFICAR Y CONTROLAR QUE EL PERSONAL QUE INGRESE AL ADRSM NO REALICE EL ENCENDIDO DE LOS RR.SS.MM.
- PRESENTAR EL INFORME CORRESPONDIENTE AL FINALIZAR EL MES, CONTENIENDO LA INFORMACIÓN MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.
- USAR OBLIGATORIAMENTE LOS EPP.
- OTRAS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS.

## IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
DURACIÓN DEL CONTRATO	02 MESES.
REMUNERACIÓN MENSUAL	UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,300.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad).

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ÁREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

V°B°

SECRETARÍA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ENTORNO

Ing. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS TINOCO  
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°049

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO – MDA

TÉRMINO DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-MDA

CHOFER DE LOS CAMIONES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE

## I.- GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) COFER PARA EL CAMIÓN DE RECOLECCIÓN DE RR.SS.MM. DE LOS CONDOMINIOS, CLUBES DE PLAYAS Y DE LAS CALLES Y AVENIDAS DE LOS ANEXOS DEL DISTRITO DE ASIA

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO – MDA

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N°004-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

### 4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE**



y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

**II.- PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR DE UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</li> </ul>
COMPETENCIA	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>COOPERACIÓN Y VOCACIÓN DE SERVICIO</li> <li>BUEN TRATO A LA POBLACIÓN</li> </ul> <p><b>ESPECÍFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>HABILIDAD Y DESTRESZA EN EL MANEJO DE VEHÍCULOS DE CARGA</li> <li>RESPONSABILIDAD DEL VEHÍCULO ASIGNADO</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECUNDARIA COMPLETA</li> <li>TENER LICENCIA DE CONDUCIR AIIIC</li> </ul>
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>AFINES AL CARGO</li> </ul>

ABOG. JOSE KUISINCENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

LIC. FRED JOEL JIRO MATOS  
PRIMER TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

**III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

- CONDUCIR DE MANERA ADECUADA Y RESPONSABLE LOS CAMIONES DE BARANDA Y/O COMPACTADOR
- REALIZAR LA REVISIÓN COTIDIANA DEL VEHÍCULO A SU CARGO, VERIFICANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO E INFORMANDO A SUS SUPERIORES CUALQUIER DESPERFECTO MECÁNICO QUE SE PRESENTE.
- ANOTAR LA BITÁCORA Y/O EN LOS CUADERNOS LAS OBSERVACIONES SUSCITADAS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO A SU CARGO.
- RESPETAR Y CUMPLIR LOS HORARIOS ROTATIVOS.
- REALIZAR LA LIMPIEZA DE LA CABINA DEL VEHÍCULO ASIGNADO
- USAR OBLIGATORIAMENTE LOS EPP.
- OTRAS FUNCIONES QUE SEAN ASIGNADAS.

**IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>DURACIÓN DEL CONTRATO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 MESES.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>REMUNERACIÓN MENSUAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,500.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.</li> </ul>

DR. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



AREA USUARIO  
V°B°  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE  
SECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

Ing. JOSE MANUEL MALLALOBOS TINOCO  
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
EDG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR



PUESTO N°050

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO – MDA  
TÉRMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-MDA

CHOFER PARA LA CAMIONETA DE LA SGLPYO



ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

#### I.- GENERALIDADES

##### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) COFER PARA LA CAMIONETA DE LA SGLPYO, PARA REALIZAR LABORES DE SUPERVISION DEL PERSONAL ASIGNADO EN LOS ANEXOS DEL DISTRITO DE ASIA

##### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO – MDA

##### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N°004-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

##### 4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado

LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

## II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR DE UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</li> </ul>
COMPETENCIA	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>COOPERACIÓN Y VOCACIÓN DE SERVICIO</li> <li>BUEN TRATO A LA POBLACIÓN</li> </ul> <p><b>ESPECÍFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>HABILIDAD Y DESTRESZA EN EL MANEJO DE VEHÍCULOS DE CARGA</li> <li>RESPONSABILIDAD DEL VEHÍCULO ASIGNADO</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECUNDARIA COMPLETA</li> <li>TENER LICENCIA DE CONDUCIR AIIIC</li> </ul>
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>AFINES AL CARGO</li> </ul>

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

## III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- CONDUCIR DE MANERA ADECUADA Y RESPONSABLE LOS CAMIONES DE BARANDA Y/O COMPACTADOR
- REALIZAR LA REVISIÓN COTIDIANA DEL VEHÍCULO A SU CARGO, VERIFICANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO E INFORMANDO A SUS SUPERIORES CUALQUIER DESPERFECTO MECÁNICO QUE SE PRESENTE.
- ANOTAR LA BITÁCORA Y/O EN LOS CUADERNOS LAS OBSERVACIONES SUSCITADAS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO A SU CARGO.
- RESPETAR Y CUMPLIR LOS HORARIOS ROTATIVOS.
- REALIZAR LA LIMPIEZA DE LA CABINA DEL VEHÍCULO ASIGNADO
- USAR OBLIGATORIAMENTE LOS EPP.
- OTRAS FUNCIONES QUE SEAN ASIGNADAS.

## IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
DURACIÓN DEL CONTRATO	02 MESES.
REMUNERACIÓN MENSUAL	UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,500.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

AREA USUARIA  
SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORDEN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO  
JEFE DE SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°051

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO – MDA  
TÉRMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-MDA

AYUDANTES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA

## I.- GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de SEIS (06) PERSONALES PARA AYUDANTE DE RECOLECCIÓN DE RR.SS.MM. DE LOS CONDOMINIOS, CLUBES DE PLAYAS Y DE LAS CALLES Y AVENIDAS DE LOS ANEXOS DEL DISTRITO DE ASIA.

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO – MDA

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N°004-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

### 4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por

LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

## II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR DE UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</li> </ul>
COMPETENCIA	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>COOPERACIÓN Y VOCACIÓN DE SERVICIO</li> <li>BUEN TRATO A LA POBLACIÓN</li> <li>PROÁCTIVO</li> </ul> <p><b>ESPECÍFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO ASIGNADO</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECUNDARIA COMPLETA</li> </ul>
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES</li> </ul>

BOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

## III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- RECOLECTAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES HACIA EL CAMIÓN RECOLECTOR O EL CAMIÓN COMPACTADOR DE LOS CONDOMINIOS Y CLUBES DE PLAYAS, ASÍ COMO LAS AVENIDAS Y CALLES DEL DISTRITO DE ASIA.
- USAR OBLIGATORIAMENTE EL UNIFORME Y EPP ASIGNADOS PARA SU FUNCIÓN
- RESPECTAR Y CUMPLIR LOS HORARIOS ROTATIVOS
- OTRAS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS.

## IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>DURACIÓN DEL CONTRATO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 MESES.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>REMUNERACIÓN MENSUAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,400.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.</li> </ul>

ÁREA URBANARIA  
SECRETARÍA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y OMBUDSMAN  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE  
V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
Ing. JOSE MANUEL VALALOBOS TINOCO  
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS  
JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
LIC. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°052

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO – MDA  
TÉRMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-MDA

PERSONALES DE BARRIDO DE CALLES Y AVENIDAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. JOSE LISIVIENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE

## I.- GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de NUEVE (09) PERSONALES PARA EL BARRIDO DE CALLES Y AVENIDAS DEL DISTRITO DE ASIA.

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO – MDA

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N°004-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

### 4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").

n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

## II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOS DE UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</li> </ul>
COMPETENCIA	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>COOPERACIÓN Y VOCACIÓN DE SERVICIO</li> <li>PROACTIVO</li> </ul> <p><b>ESPECÍFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO ASIGNADO</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECUNDARIA COMPLETA</li> </ul>
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>BARRIDO DE CALLES Y AVENIDAS</li> </ul>

ABOG. JOSÉ LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

LIC. FREDY JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

## III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- DESEMPEÑAR LAS LABORES DE BARRIDO DE CALLES Y AVENIDAS DEL DISTRITO DE ASIA.
- DESEMPEÑAR LA LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS Y MOBILIARIO URBANO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE ASIA
- RESPETAR Y CUMPLIR LOS HORARIOS ROTATIVOS
- USAR OBLIGATORIAMENTE LOS EPP.
- OTRAS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS.

## IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>DURACIÓN DEL CONTRATO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 MESES.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>REMUNERACIÓN MENSUAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,200.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad).</li> </ul>

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ÁREA USUARIA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO  
V°B°

Ing. JOSE MANUEL VILLALBOS TINOCO  
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°053

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO – MDA  
TÉRMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-MDA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE

## I.- GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UNO (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO – MDA

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N°004-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

### 4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
LIC. FRED JOEL JURGMATOS  
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").

- n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

## II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOS DE DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</li> <li>EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA: NO MENOR DE UN (01) AÑO EN ACTIVIDADES AFINES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO</li> </ul>
COMPETENCIA	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>COOPERACIÓN Y VOCACIÓN DE SERVICIO</li> <li>BUEN TRATO A LA POBLACIÓN</li> <li>PROACTIVO</li> </ul> <p><b>ESPECÍFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO ASIGNADO</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>ESTUDIOS TÉCNICOS Y/O UNIVERSITARIOS INCOMPLETOS EN CARRERAS AFINES AL CARGO</li> </ul>
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONOCIMIENTO DE MANEJO DE ARCHIVOS</li> <li>CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE INFORMÁTICA</li> </ul>

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

## III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- REVISAR, ORGANIZAR Y PREPARAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO
- REDACCIÓN DE INFORMES ADMINISTRATIVOS
- CONTROLA LOS DESPACHOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LLEGUEN A LA SGLPYO
- COORDINAR Y AGENDAR LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE PLANIFIQUE LA SGLPYO
- DIGITACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS
- COORDINAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES QUE INGRESAN Y EGRESAN A LA OFICINA E INFORMAR SU ESTADO DEL TRÁMITE
- OTRAS FUNCIONES DEL CARGO QUE LE SEAN ASIGNADAS.

## IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>DURACIÓN DEL CONTRATO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 MESES.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>REMUNERACIÓN MENSUAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,800.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.</li> </ul>

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

V°B°

GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO  
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°054

SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL – MDA  
TÉRMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 004-2023-MDA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO



## I.- GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UNO (01) AUXILIAR ADMINISTRATIVO

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL – MDA

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N°004-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

### 4. BASE LEGAL

- a. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d. Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e. Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- f. Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h. Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

## II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR DE UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO</li> </ul>
COMPETENCIA	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>COOPERACIÓN Y VOCACIÓN DE SERVICIO</li> <li>BUEN TRATO A LA POBLACIÓN</li> <li>PROACTIVO</li> </ul> <p><b>ESPECÍFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO ASIGNADO</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>ESTUDIOS TÉCNICOS Y/O UNIVERSITARIOS DE LA CARRERA DE COMUNICACIONES, DERECHO, PERIODISMO O AFINES</li> </ul>
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>OFIMÁTICA</li> <li>SIGA</li> </ul>

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ  
PRESIDENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

LIC. FRED JOEL JURO MATOS  
PRIMER TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

## III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- RECEPCIONAR DOCUMENTACIONES
- LLEVAR EL CONTROL CON LOS INFORMES
- APOYAR EN DIVERSOS EVENTOS QUE REALIZA LA SUB GERENCIA
- REDACCION DE INFORMES, OFICIOS, CARTAS, ETC.
- SALIDA AL CAMPO CUANDO SE REQUIERA
- OTRAS FUNCIONES DEL CARGO QUE LE SEAN ASIGNADAS

## IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>DURACIÓN DEL CONTRATO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 MESES.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>REMUNERACIÓN MENSUAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,600.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.</li> </ul>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

Lic. Juan Carlos Delzo Nuñez  
SUB GERENTE DE COMUNICACIONES  
FIRMA EN INSTITUCIONAL

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. KATIA M. AYLLON VEGA  
Secretaria General

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

ABOG. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA